

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Felix

11 Cádiz

Barbate
Grazalema
Puerto Serrano

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Albuñol
Rubite
Villa de Otura

21 Huelva

(*) Nerva

23 Jaén

Espelúy
Pegalajar

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Puente de Montañana
Valle de Bardají

44 Teruel

Allueva
Arens de Lledó
Cañada Vellida
Castelnou
Fuenferrada
Galve
Martín del Río
Monroyo
Puebla de Valverde (La)
Salcedillo
Samper de Calanda
Segura de los Baños
Torre de Arcas
Valdelinares
Villanueva del Rebollar de la Sierra
Vivel del Río Martín

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEÓN

05 Avila

Casas del Puerto
Hoyos del Espino
Muñotello
Santa Cruz de Pinares
Villar de Corneja

09 Burgos

Berzosa de Bureba
Fuentemolinos
Jaramillo Quemado
Mahamud
Trespaderne
Villamiel de la Sierra

24 León

Candín
Quintana y Congosto
Valderas

34 Palencia

Boadilla del Camino
Lantadilla
Marcilla de Campos
Pedrosa de la Vega
Polentinos
Requena de Campos

37 Salamanca

Agallas

40 Segovia

Fuentesoto
Matabuena
Orejana
Torreadrada
Valtiendas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

42 Soria

Almazul
Medinaceli
Nafría de Ucero
Santa María de las Hoyas
Ucero
Vadillo

47 Valladolid

Villanueva de los Caballeros

49 Zamora

Entrala
Olmillos de Castro
Perilla de Castro
Santa Eufemia del Barco
Santa María de Valverde
Vegalatrave
Villanueva de las Peras

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta

13 Ciudad Real

Alcubillas
Almadén
Cabezarados
Cañada de Calatrava
Guadalmez
Pozuelos de Calatrava (Los)
San Carlos del Valle

16 Cuenca

Arcos de la Sierra
Barchín del Hoyo
Bascuñana de San Pedro
Cañamares
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Castillejo de Iniesta
Chillarón de Cuenca
Fuentenava de Jábaga
Graja de Iniesta
Majadas (Las)
Mota de Altarejos
Pajarón
Portalrubio de Guadamejud
Pozorrubielos de la Mancha
Reíllor
San Pedro Palmiches
Santa María de los Llanos
Valdemoro-Sierra
Villalba de la Sierra
Villar del Humo
Víllora
Yémeda
Zarza de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Algar de Mesa
Baidés
Castejón de Henares
Huérmeces del Cerro
Mazuecos
Sacecorbo
Sacedón
Villaseca de Henares
Villal de Mesa
Zorita de los Canes

45 Toledo

Illán de Vacas
Puerto de San Vicente

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Argençola

17 Girona

Masarac
Massanes
Sant Climent Sescebes

25 Lleida

Bausen
Sarroca de Lleida
Vansa i Fórnols (La)

43 Tarragona

Montferri

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badaíoz

Parra (La)

10 Cáceres

Acebo

Almaraz

Cabañas del Castillo

Campillo de Deleitosa

Salorino

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Serranillos del Valle
Torrejón de Velasco
Villaconejos
Zarzalejo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

San Torcuato
Villalba de Rioja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Febrero 2015 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Llíber

12 Castellón / Castelló

Lucena del Cid

Ludiente

Navajas

46 Valencia / València

Losa del Obispo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente